INFORME DE SUPERVISIÓN No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No. 022 DE 2025

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO No.	No. 022 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL
NIT:	900.303.271- 9
OBJETO:	"APOYO PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 223.834.400,00)
VALOR APORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($ 202.034.000,00)
VALOR APORTE ESAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO girará el valor de su aporte, mediante un pago anticipado correspondiente al 30%, es decir, la suma de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 60.610.200.oo) y el saldo restante mediante la modalidad de precios unitarios; este valor se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales aprobadas por el supervisor, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades y con el recibido a satisfacción por parte de la supervisión. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El aporte del municipio quedará sujeto a que la ESAL presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los articulos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. El aporte final del municipio se hará una vez ejecutado el convenio y debidamente liquidado. Nota 1: los pagos están sujetos al PAC de la entidad contratante.
CDP No.	615 - 08/08/2025
RP No.	730 - 15/08/2025
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIONES:	

ACLARATORIA:			FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:	
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:		DICIEMBRE 14 – 2025		
FECHA ELABORACION DEL INFORME		OCTUBRE 02 DE 2024		

2. DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL CONVENIO:

En cumplimiento del Plan de Desarrollo del municipio de Becerril 2024 – 2027 "CONSTRUYENNDO UN MEJOR FUTURO", Apuesta Estratégica Tres: Seguridad Humana y Justicia Social con Garantías de Acceso a Servicios Sociales, Programa Cultura. La Clave para un Futuro Mejor, cuyo fin es garantizar el rescate de la cultura patrimonial, sus costumbres y memoria histórica del municipio, Meta de Producto:

A) Apoyo a encuentros culturales municipales departamentales y nacionales
B) Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas para población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El proyecto APOYO PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICO EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y NACIONAL, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, tiene dos componentes:

1. APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLORICO MODALIDAD DANZA "POR UN FUTURO MEJOR" EN LA 41° VERSION DE LAS FESTIVIDADES DE LA DIVINA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI

La Asociación de Profesionales de Codazzi - APROCODA, es la entidad responsable de organizar el Encuentro Regional de la Cultura, que se celebra en el marco de las festividades de la "Divina Pastora," patrona de este municipio. En 2025, el encuentro se llevará a cabo en el mes de agosto, marcando su 41ª edición. Durante el evento, se realizarán diversas actividades, entre ellas el Desfile de Comparsas de Fantasías, simposios, conversatorios, y una gran feria artesanal.

El municipio de Becerril ha sido invitado a participar en el evento con expresiones culturales y artísticas que serán representadas por el grupo folclórico modalidad danza "Por un Futuro Mejor," organizado por la Alcaldía Municipal. Esta representación contará también con la participación de la banda musical del municipio, que aportará las expresiones culturales y artística de la música. Además, se brindará todo el apoyo logístico y económico necesario para garantizar la participación y preservación del patrimonio cultural inmaterial de Becerril en este destacado evento cultural de la región.

2. PROMOCIÓN CULTURA Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL REINADO DEPARTAMENTAL DEL CARBÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO AGRÍCOLA Y MINERO, EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
3. PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EI FESTIVAL INTERMUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE , EN EL COPEY, CESAR
4. PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL MARCO DE LA FERIA DE GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA. CESAR

En Colombia los reinados de belleza se instauraron como una de las tradiciones más arraigadas y sostenidas a nivel regional y nacional. Este tipo de certámenes permiten la promoción del sentimiento nacionalista, ya que a través de ellos se expresan símbolos e identidades comunes entre quienes promueven su realización. La construcción de la identidad colombiana, está presentada, de algún modo, en la realización de estos certámenes. Por esta razón, se trata de una costumbre extendida por todo el territorio nacional.

Lo anterior otorga a los reinados de belleza mayor relevancia cultural de la que se le ha dado en los medios hasta la actualidad, considerando que son el reflejo de elementos representativos, costumbres y factores identitarios que son homogéneos a una comunidad, región o país. Además, se han adentrado en costumbres populares y se

convierten en celebraciones que son representativas de toda la nación. Es por esto que, en Colombia, por ejemplo, a través de los reinados de belleza regionales, se suelen exaltar productos típicos, lugares turísticos, danzas o expresiones.

En el municipio de la Jagua de Ibirico EL REINADO DEPARTAMENTAL DEL CARBÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO AGRÍCOLA Y MINERO, EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, Las festividades en honor a San Miguel Arcángel se celebran anualmente en el municipio de La Jagua de Ibirico, destacándose como uno de los eventos más importantes de la región. En el marco de estas festividades, se lleva a cabo el Festival Folclórico, Agrícola y Minero, que este año llega a su 42ª edición. Durante el festival, se realizan diversos eventos culturales, como el Reinado Departamental del Carbón, el Desfile de Comparsas, concursos de danzas, bandas y canciones inéditas.

Este año, las festividades se llevarán en el mes de septiembre, con la participación activa del municipio, que presentará distintas representaciones artísticas y culturales, así como una candidata al Reinado Departamental del Carbón. Este reinado, con más de 20 años de tradición, reúne a candidatas de diferentes municipios del departamento, quienes participan en desfiles de carrozas y en el tradicional Desfile de Comparsas por las calles de La Jagua de Ibirico, acompañadas por la banda musical del municipio.

La Jagua de Ibirico se destaca como un destino turístico, y durante estas fechas, el flujo de visitantes aumenta significativamente, muchos de ellos formando parte de las comitivas del reinado o de los grupos folclóricos participantes.

En el municipio de El Copey, Cesar, se celebra el FESTIVAL INTERMUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE, un evento cultural y folclórico que exalta la tradición musical vallenata interpretada con guitarra. Este festival, que tiene sus orígenes en una tertulia realizada en 1987, se lleva a cabo anualmente del 14 al 16 de agosto e incluye concursos de música vallenata en guitarra, entre otras actividades culturales y artísticas. Además de resaltar las expresiones musicales, el festival sirve como una plataforma para visibilizar la relevancia de la palma de aceite en la economía local. En esta edición, se llevará a cabo el Primer Reinado Regional de la Palma de Aceite, en el que el municipio de Becerril participará, promoviendo su cultura y la belleza de su gente.

Por su parte, en el municipio de Chiriguaná, Cesar, se realiza la FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA, un evento regional que impulsa el desarrollo económico a través del fortalecimiento del sector agropecuario y ganadero. En el marco de esta feria, también se desarrolla el Reinado Regional de Ganadería, se contará con muestra lechera, exhibiciones equinas, ovinas, caprinas, caninas y la presentación de los "ganaderitos, donde el municipio de Becerril participa activamente, promocionando su identidad cultural y reafirmando su presencia en los escenarios regionales.

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO
ACTA DE INICIO.	15/08/2025	Dar inicio al convenio de asociación PC No. 022 de 2025	14/12/2025

Que, en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación PC No. 022 de 2025, cuyo objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, me permito informar el desarrollo correspondiente al último pago del Convenio de Asociación No. 022 de 2025, cumplió con los siguientes aspectos:

- Presupuesto General Ejecutado
- Presupuesto Especifico Ejecutado
- Seguimiento De Pólizas
- Cumplimiento De Las Obligaciones Legales
- Avance De Ejecución Financiera
- Certificación De Cumplimiento
- Anexos

4. PRESUPUESTO GENERAL EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO.

A continuación, se describen dentro del presupuesto general, las actividades ejecutadas por parte de la ESAL durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2025.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLORICO MODALIDAD DANZA "POR UN FUTURO MEJOR" EN LA 40 ° VERSION DE LAS FESTIVIDADES DE LA DIVINA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI	$ 27.700.000	$ 27.700.000	100,0%
2	PROMOCIÓN CULTURA Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, E EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO AGRÍCOLA Y MINERO, EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$ 49.500.000	$ -	0,0%
3	PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN El FESTIVAL INTERMUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE , EN EL COPEY, CESAR	$ 44.870.000	$ 44.870.000	100,0%
4	PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL MARCO DE LA FERIA DE GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA. CESAR	$ 31.700.000	$ 31.700.000	100,0%
5	PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LA CULTURA MUSICAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFALTIL- CDI	$ 48.264.000	$ -	0,0%
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 202.034.000	-	-
VALOR TOTAL EJECUTADO		-	$ 104.270.000,00	51,6%

4.1. PRESUPUESTO ESPECIFICO OBJETO DE VERIFICACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: A continuación, se describen dentro del presupuesto general las actividades ejecutadas por parte de la ESAL durante la ejecución del convenio de asociación No. 022 de 2025.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLORICO MODALIDAD DANZA "POR UN FUTURO MEJOR" EN LA 41 ° VERSION DE LAS FESTIVIDADES DE LA DIVINA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI	$ 27.700.000	$ 27.700.000,00	100,0%
1.1	Presentación imagen Artistica Grupo Folclorico	$ 6.080.000	$ 6.080.000,00	100,0%
1.2	Coreografia Grupo folklorico	$ 4.500.000	$ 4.500.000,00	100,0%
1.3	Expresiones cullturales de la música	$ 6.500.000	$ 6.500.000,00	100,0%
1.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	$ 2.800.000	$ 2.800.000,00	100,0%
1.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	$ 6.320.000	$ 6.320.000,00	100,0%
1.6	Componente administrativo	$ 1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
2	PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO AGRICOLA Y MINERO, EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$ 40.500.000	$ -	0,0%

2.1	Presentación cultural y artisitca	$ 22.560.000	$ -	0,0%
2.2	Acompañamiento artístico y cultural	9.400.000	$ -	0,0%
2.3	Expresiones culturales de la música	6.500.000	$ -	0,0%
2.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	2.000.000	$ -	0,0%
2.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	7.540.000	$ -	0,0%
2.6	Componente administrativo	1.500.000	$ -	0,0%
3	**PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN El FESTIVAL INTERMUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE , EN EL COPEY, CESAR**	**$ 44.870.000**	$ 44.870.000,00	100,0%
3.1	Presentación cultural y artisitca	$ 20.630.000	$ 20.630.000,00	100,0%
3.2	Acompañamiento artistico y cultural	10.000.000	$ 10.000.000,00	100,0%
3.3	Expresiones culturales de la musica	6.500.000	$ 6.500.000,00	100,0%
3.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
3.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	4.740.000	$ 4.740.000,00	100,0%
3.6	Componente administrativo	1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
4	**PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL MARCO DE LA FERIA DE GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA. CESAR**	**$ 31.700.000**	$ 31.700.000,00	100,0%
4.1	Presentación cultural y artisitca	$ 10.460.000	$ 10.460.000,00	100,0%
4.2	Acompañamiento artistico y cultural	4.900.000	$ 4.900.000,00	100,0%
4.3	Expresiones culturales de la musica	6.500.000	$ 6.500.000,00	100,0%
4.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	1.600.000	$ 1.600.000,00	100,0%
4.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	6.740.000	$ 6.740.000,00	100,0%
4.6	Componente administrativo	1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
5	**PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LA CULTURA MUSICAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI**	**$ 48.264.000**	$ -	0,0%
5.1	Formación Cultural en Iniciación Musical	36.000.000	$ -	0,0%
5.2	Bebidas y alimentación	2.724.000	$ -	0,0%
5.3	Encuentro Final Promoción Cultural Comunidad Educativa CDI	9.540.000	$ -	0,0%
VALOR TOTAL CONTRATADO		**$ 202.034.400**	$ -	0,0%
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 104.270.000,00	51,6%

4.2 PRESUPUESTO ESPECIFICO EJECUTADO APORTES ESAL

Dentro de las actividades ejecutadas por parte de la ESAL, en cumplimiento se pudo evidenciar, la no ejecución de los siguientes ítems:

Aportes de la ESAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
1.1	30 flautas Dulces para talleres de iniciación musical dirigido a 30 maestras tutoras de los CDI de la cabecera municipal de Becerril - Cesar	30	$ 40.000	$ 1.200.000	$ -	0%

1.2	Un set de Percusión Menor, para talleres de iniciación musical dirigido a 30 maestras tutoras de los CDI de la cabecera municipal de Becerril - Cesar	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ -	0%
1.3	Taller Psicosocial (motivacional)	2	$4,050.000	$ 8.100.000	$ -	0%
1.4	Toma de evidencias fotográficas y Edición de video (mínimo de 5 minutos)	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ -	0%
1.5	Gastos administrativos del Proyecto	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ -	0%
TOTAL, APORTES ESAL CONTRATADO				$ 21.800.000	$ -	0%
TOTAL, APORTES ESAL EJECUTADO				$ -	$ -	0%

4.3 ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION:

- Que la ejecución del convenio se realizó en virtud de las obligaciones establecidas en el convenio de asociación PC 022 DE 2025.

- Que, una vez verificado el informe de ejecución financiera por parte de la ESAL, se aprueba la ejecución del balance financiero presentado.

- Que el contratista cumplió con los pagos al sistema de seguridad social integral como consta en las planillas de pagos, aportadas dentro del informe de actividades y en las certificaciones emitidas por el representante legal y el contador de la ESAL.

5. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que, en cumplimiento de la cláusula sexta, el CONTRATISTA, tomó la póliza de seguro de cumplimiento, estatal establecida en la Póliza No. 47-44-101032162 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por ella en condición de afianzado, mediante el mencionado contrato, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGURO DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6	47-44-101032162	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 60.610.200	15/04/2026	24/06/2025
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.383.440	15/04/2026	15/04/2026
		PAGO SALARIOS, PRESTACION SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES.	$ 11.191.720	15/08/2025	15/12/2028

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución del presente convenio.

NOMBRE	CEDULA/NIT	TIPO DE APORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
DANIELA FERNADNDA MENDOZA	1063970812	I	9490019111	10/09/2025	$ 415.300	AGOSTO

- Así mismo aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal donde certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con lo relacionado con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, así mismos que se encuentra exonerado de aportes en SENA e ICBF.

- Que en mi calidad de supervisor del convenio de asociación PC No. 022 de 2025 objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, me permito informar que una vez fueron verificadas las planillas se pudo constatar su veracidad, de igual forma la ESAL, se encuentra exonerada del pago de aportes en SENA e ICBF.

8. EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la siguiente tabla se realiza la descripción financiera del convenio de asociación No. 022 de 2025.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 202.034.400,00	100,00%
APORTE ESAL	$ 21.800.000,00	100,00%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 223.834.400,00	100,00%
APORTE MUNICIPIO		
PAGO ANTICIPADO	$ 60.610.200,00	30,00%
ACTA PARCIAL N° 1	$ 104.270.000,00	**51,61%**
AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO 50% DEL ACTA PARCIAL 2	$ 72.989.000,00	36,13%
VALOR PARA PAGAR EN ESTA ACTA	**$ 72.989.000,00**	**36,13%**
VALOR EJECUTADO	**$ 104.270.000,00**	**51,61%**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 97.764.400,00**	**48,39%**
APORTE ESAL		
ACTA PARCIAL N° 1 ESAL	$ 0	0,00%
SALDO POR EJECUTAR	$ 21.800.000	100,00%
EJECUCIÓN TOTAL		
TOTAL, VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO	$ 104.270.000,00	46,58%
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR DEL CONVENIO	$ 119.564.400,00	53,42%



8.1 Que, en el periodo comprometido tiene una ejecución financiera representada en el 51,61 % correspondiente al aporte total del municipio.

8.2 Que, en el periodo comprometido tiene una ejecución financiera representada en el 0 % correspondiente al aporte total de la ESAL.

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Que una vez cumplido y recibido a entera las actividades ejecutadas objeto del presente convenio de asociación PC No. 022 de 2025, se sugiere cancelar a la ESAL- **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL**; el Pago parcial por valor de: **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($ 104.270.000,00),**

10. ANEXOS:

- Informe de actividades de la ESAL.
- Factura Electrónica No. FB - 28 De fecha 25 de septiembre de 2025.
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social de la Fundación
- Informe de Supervisión.
- Acta Parcial
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Proyectó: Maryuri Trespalacios- Profesional de Apoyo Gobierno
Revisó: Kevin Osorio – Asesor Jurídico
Aprobó: Thalia Armenta – Secretaria de Gobierno.